



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4094

C/1781/2026

Montevideo, 6 de febrero de 2026

Señora Ministra de Salud Pública,
doctora Cristina Lustemberg.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Federico Casaretto.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Federico Casaretto
Representante Nacional

Montevideo, 6 de febrero de 2026 .

Señor
Presidente de la Cámara de Representantes
Lic. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el **artículo 118 de la Constitución de la República**, solicito se curse al Ministerio de Salud Pública, el siguiente pedido de informes:

Teniendo en cuenta la intervención de la mutualista CASMU en el año 2024 por parte del Ministerio de Salud Pública debido al "desequilibrio económico-financiero" y la prórroga de la misma en el año 2025 con el objetivo de lograr "un nuevo enfoque centrado en la reestructura institucional y en el modelo de gestión que permita lograr una mayor sustentabilidad financiera" es que realizamos las siguientes consultas:

1- ¿Cuáles son los principales indicadores de la institución?

En particular se solicita información con cifras comparadas entre el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2025 de:

INDICADORES DE LIQUIDEZ

Monto de activo corriente

Monto de pasivo corriente

Valor del inventario (inmuebles, vehículos, artículos médicos, medicamentos, etc.)

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

Monto de pasivo no corriente
Monto de pasivo total
Monto de activo total
Monto de patrimonio neto

INDICADORES DE VENTAS

Monto de ventas a crédito
Monto de ventas totales
Monto de costos de ventas
Monto de cuentas por pagar

INDICADORES DE LITIGIO

Monto de pérdidas devengadas por litigios
Monto de provisión por litigios

2- ¿Los interventores evaluaron la continuidad de la empresa?

En particular: ¿qué respuesta ofrecen ante el principio contable de "empresa en marcha"?

3- Adjuntar el informe económico-financiero de los interventores.

4- ¿Los estados contables de la institución fueron auditados?

En caso afirmativo:

- a) ¿qué tipo de informes surgieron al respecto?
- b) ¿existieron observaciones a dichas auditorías?
- c) adjuntar copia de los informes.

5- Cuántas tercerizaciones existían al 31 de diciembre de 2024?

¿Y al 31 de diciembre de 2025?

6- Adjuntar listado de proveedores de CASMU.

7- ¿Cuál ha sido el nivel de cumplimiento de CASMU con los parámetros y metas asistenciales exigidos a las Instituciones de Asistencia Médica Colectivas (IAMC)?

Federico Casaretto
Representante Nacional

8- Adjuntar estados de situación financiera de la empresa para los próximos 3 años.

9- ¿Cuál es el número de socios al 31 de diciembre de 2024?
¿Y al 31 de diciembre de 2025?

10- Ha existido reestructura de gerencias?
En caso afirmativo: explicitar los cambios.

11- ¿Han existido reducciones en los servicios y prestaciones que se brindan a los usuarios?
¿Se ha cerrado algún servicio de policínica?
¿Está previsto en el futuro próximo cerrar algún servicio?

12- Los interventores han recorrido las instalaciones centrales y los centros externos para evaluar el estado real de la institución?
De ser así, adjuntar los informes.

13- ¿Los interventores tuvieron conocimiento acerca de la resolución de la Junta Directiva de CASMU de la primera semana del mes de febrero de 2026, por la cual se decidió reintegrar al Dr. Alvaro Niggemeyer a la institución, indemnizándolo con un monto de 11.000.000 de pesos uruguayos?

De ser afirmativo:

- a) cuál fue la opinión de los interventores al respecto?
- b) adjuntar el acta de la referida sesión.

Sin más, lo saluda atentamente,



Federico Casaretto
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 06/02/26.	CARPETA Nº 1781/26.
HORA 14:19.	ASUNTO Nº 4339.
SIGNARIO 	